



ISDS

en números

El régimen de
protección de inversiones
y sus impactos

en PERÚ

junio 2021



Publicado por el Transnational Institute Amsterdam (TNI) y RedGE Perú • JUNIO 2021



AUTORAS • Bettina MÜLLER y Cecilia OLIVET

DISEÑO • Mauricio TARDUCCI

El contenido de este informe se puede citar o reproducir con fines no comerciales y siempre que se mencione debidamente la fuente de información. El TNI agradecería recibir una copia o un enlace del texto en que se utilice o se cite este documento.

Para más información sobre los impactos del régimen de protección de inversiones en los países de América Latina y el Caribe: www.ISDS-AmericaLatina.org

RESUMEN EJECUTIVO

Este informe contiene una sistematización de estadísticas en base a un **análisis de los casos inversor-Estado conocidos contra Perú hasta Diciembre de 2020**. Los principales resultados incluyen:



Perú cuenta con **27 Tratados Bilaterales de Inversión (TBI)** y **13 Tratados de Libre Comercio (TLC)** vigentes que permiten la resolución de controversias inversor-Estado (ISDS) ante tribunales de arbitraje internacional.

Perú acumula un total de **25 demandas de inversores contra el Estado** en base a tratados de protección de inversiones.

Seis de estas fueron presentadas en el 2020. En consecuencia, **Perú fue el país más demandado del mundo en 2020** y es el **cuarto país más demandado de América Latina y el Caribe**.



50% de las demandas contra Perú aún se encuentran pendientes de resolución.

Perú ha sido condenado a pagar a inversores **US\$ 19 millones**



Esto equivale **a más de un millón y medio de dosis de vacuna contra COVID-19** de la empresa Pfizer-Biontech para Perú.



80% de las demandas fueron iniciadas por inversores estadounidenses canadienses y europeos.



MINERÍA, GAS Y PETRÓLEO

36%
del total de demandas



PERÚ

EN EL PODIO DE LOS PAÍSES MÁS DEMANDADOS DEL MUNDO POR INVERSORES EXTRANJEROS

*En los años 90, los gobiernos peruanos firmaron numerosos tratados bilaterales de inversión que le daban el derecho exclusivo a empresas extranjeras de demandar al país andino ante tribunales de arbitraje internacional. Fue en la segunda década del siglo XXI cuando los inversores tomaron nota y empezaron a demandar a Perú masivamente. Tal es la magnitud de demandas que **hoy en día Perú es el cuarto país más demandado de América Latina y el Caribe. Y entre el 2019 y el 2020, fue por lejos el país más demandado a nivel mundial.**¹ No obstante, los gobiernos peruanos no revisaron su política de firmar acuerdos con cláusula de protección de inversiones, más bien la ratificaron año tras año.*

EL UNIVERSO DE TRATADOS DE PROTECCIÓN DE INVERSIONES DEL PERÚ

Perú cuenta con 27 Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) vigentes. Todos incluyen amplia protección para los inversores y la cláusula de solución de disputas inversor-Estado (ISDS por su sigla en inglés)² que habilita a los inversores extranjeros a demandar al gobierno ante tribunales de arbitraje internacional cuando sienten que las medidas tomadas por el poder ejecutivo, legislativo o judicial, así como por gobiernos locales, afectaron negativamente las ganancias del inversor.³

La mayoría de los TBI firmados son con países europeos (15 TBI que abarcan 16 países). Más del 80% de los TBI entraron en vigor en los años 90, solo 5 entre 2000 y 2010 y desde entonces, ninguno. Esto se debe a un aparente cambio de estrategia, ya que a partir de los años 2000 empezó a firmar múltiples Tratados de Libre Comercio (TLC) con capítulo de protección de inversiones.

De los 27 TBI de Perú, 18 ya pasaron la fase inicial de vigencia (entre 10 a 15 años) que estipula el tratado, con lo cual **Perú tiene la oportunidad de denunciar unilateralmente 2/3 de todos sus TBI.**

TABLA 1 • TRATADOS BILATERALES DE INVERSIÓN DE PERÚ⁴

LISTOS PARA SER TERMINADOS YA

TBI con	Fecha de firma	Fecha de entrada en vigor	Fecha a partir de la cual el tratado podría ser terminado unilateralmente	Cláusula de remanencia (sunset clause)
Japón	21/11/2008	10/12/2009	2020 (art. 29)	10 años
Colombia	11/12/2007	30/12/2010	2011 (art. 41)	15 años
Canadá	14/11/2006	20/06/2007	2007 (art. 52)	15 años
Cuba	10/10/2000	25/11/2001	2011 (art. 12)	10 años
Tailandia	15/11/1991	15/11/1991	2001 (art. 11)	10 años
Reino Unido	04/10/1993	21/04/1994	2009 (art. 13)	15 años
Suecia	03/05/1994	01/08/1994	2009 (art. 11)	15 años
China	09/06/1994	01/02/1995	2005 (art. 13)	15 años
Dinamarca	23/11/1994	17/02/1995	2010 (art. 16)	15 años
Noruega	10/03/1995	09/05/1995	2010 (art. 14)	15 años
Malasia	13/10/1995	25/12/1995	2005 (art. 11)	10 años
España	17/11/1994	16/02/1996	2011 (art. 11)	15 años
Francia	06/10/1993	30/05/1996	2011 (art. 12)	15 años
Finlandia	02/05/1995	14/06/1996	2011 (art. 12)	15 años
Argentina	10/11/1994	24/10/1996	2006 (art. 12)	15 años
El Salvador	13/06/1996	15/12/1996	2006 (art. 14)	10 años
Alemania	30/01/1995	01/05/1997	2007 (art. 12)	15 años
Venezuela	12/01/1996	18/09/1997	2013 (art. 12)	15 años

PRIMERA FASE DE 10 AÑOS PASÓ, FUE RENOVADO Y AHORA HAY NUEVA FECHA DE CADUCIDAD

TBI con	Fecha de firma	Fecha de entrada en vigor	Fecha a partir de la cual el tratado podría ser terminado unilateralmente	Cláusula de remanencia (sunset clause)
Unión Económica Bélgica-Luxemburgo	12/10/2005	12/09/2008	2028 (art. 14)	10 años
Suiza	22/11/1991	23/11/1993	2021 (art. 12)	10 años
Paraguay	01/02/1994	18/12/1994	2024 (art. 13)	10 años
Rumania	16/05/1994	01/01/1995	2024 (art. 12)	15 años
República Checa	16/03/1994	06/03/1995	2024 (art. 12)	15 años
Bolivia ⁵	30/07/1993	19/03/1995	2024 (art. 14)	15 años
Italia	05/05/1994	18/10/1995	2029 (art. 14)	10 años
Portugal	22/11/1994	18/10/1995	2024 (art. 12)	15 años
Países Bajos	27/12/1994	01/02/1996	2030 (art. 14)	15 años

Además de los 27 TBI, **Perú tiene 13 Tratados de Libre Comercio (TLC) en vigencia** que cuentan con un capítulo de protección de inversiones y habilitan el mecanismo ISDS. Es notorio que cuando Perú interrumpe la firma de TBI, empieza a negociar y firmar TLC que incluyen cláusulas de protección de inversiones.

TABLA 2 • OTROS TRATADOS COMERCIALES FIRMADOS POR PERÚ QUE INCLUYEN CLÁUSULA DE SOLUCIÓN DE DISPUTAS INVERSOR-ESTADO (Y ESTÁN EN VIGOR)

Acuerdo Comercial	Fecha de entrada en vigor
TLC con Australia	2020
Protocolo Adicional de la Alianza del Pacífico (con México, Colombia y Chile)	2016
TLC con Costa Rica	2013
TLC con Panamá	2012
TLC con México	2012
TLC con Japón	2012
TLC con Corea del Sur	2011
TLC con Tailandia	2011
TLC con China	2010
TLC con Canadá	2009
TLC con Singapur	2009
TLC con Chile	2009
TLC con Estados Unidos	2009

Actualmente, Perú está negociando TLC con la India⁶ y Turquía⁷ que posiblemente podrían incluir el mecanismo ISDS. Dado que los documentos en negociación no se encuentran disponibles para el público, no hay certeza sobre el contenido. Además, Perú se encuentra en negociaciones para modernizar su TLC con China, que incluye ISDS y ya está en vigor desde 2010.⁸

TPP-11: ESPERANDO LA RATIFICACIÓN

El 8 de marzo de 2018, en Santiago de Chile, 11 países -Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Malasia, México, Japón, Nueva Zelanda, Perú, Chile, Singapur y Vietnam- firmaron la versión revisada del Tratado Transpacífico (TPP) sin Estados Unidos, luego que Donald Trump retirara a dicho país de las negociaciones. El tratado lleva el nombre de **Acuerdo Integral y Progresivo para la Asociación Transpacífica (CPTPP** por sus siglas en inglés), también conocido ahora como TPP-11. Después de la salida de Estados Unidos, las negociaciones se aceleraron y llevaron menos de 5 meses en concluir. El 30 de diciembre de 2018, luego de haber sido ratificado por seis países, el CPTPP entró en vigor. No obstante, Perú se encuentra entre los 4 países que aún no lo han ratificado hasta la actualidad, con lo cual sus disposiciones aún no rigen para el país andino.⁹ Tanto el TPP (en su versión original) como el CPTPP cuentan con un capítulo de protección de inversiones que mantiene amplios derechos para los inversionistas y el mecanismo de solución de disputas inversor-Estado tradicional. La diferencia entre ambos es mínima.

Nueva Zelanda acordó con Australia no aplicar las cláusulas de disputas inversor-Estado, y ha pedido a los otros miembros del CPTPP firmar acuerdos similares.¹⁰ Perú podría haber hecho lo mismo, y sin embargo, eligió mantener la cláusula ISDS intacta.

PERÚ entre los 4 países más demandados de América Latina y el Caribe

Perú es el cuarto país más demandado de América Latina y el Caribe con 25 demandas de arbitraje hasta diciembre de 2020. El 88% de todas las demandas contra Perú se registraron entre el 2010 y el 2020.

En 2020, Perú fue el país más demandado en todo el mundo, habiendo recibido 6 demandas de arbitraje internacional. Además, este mismo año, Perú recibió por lo menos 5 amenazas de demandas. La tendencia indica que el número de demandas seguirá aumentando.

GRÁFICO 1 • CANTIDAD DE DEMANDAS POR AÑO



Fuente: Elaboración propia

PERÚ, LA PANDEMIA DE COVID-19 Y LAS DEMANDAS DE ARBITRAJE

Perú no solamente recibió 5 de sus 6 demandas del año 2020 en medio de la peor crisis sanitaria, social y económica en décadas, también fue notificado de amenazas de arbitraje debido a medidas que tomó el gobierno para mitigar los efectos de la pandemia para la población. **La primera amenaza de demanda ingresó cuando el Congreso peruano aprobó a principios de abril una ley que suspendía el cobro de peajes nacionales durante la emergencia suscitada por la crisis del coronavirus.** El objetivo de esta medida era facilitar el transporte de bienes o trabajadores esenciales en un momento en que muchos peruanos habían perdido sus ingresos.¹¹

Con el objetivo de “contener a los concesionarios”, el Poder Ejecutivo peruano inició en junio una acción de inconstitucionalidad para revertir la ley que suspende el pago de peajes.¹² En su justificación sobre esta medida, la Ministra de Economía de Perú -en ese entonces-, María Antonieta Alva, dejó en claro que busca evitar “las contingencias que vamos a tener en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI). No solamente hay posibilidades de que nos denuncien, no solamente nos va a costar todos los procesos, los abogados. Vamos a tener que pagar indemnizaciones”.¹³ El 25 de agosto el tribunal constitucional dio razón al Poder Ejecutivo y declaró inconstitucional la suspensión del pago de peajes, revirtiendo así la medida.¹⁴ Las empresas habían entonces logrado su objetivo: que el gobierno peruano se auto-censure para evitar demandas multi-millonarias. Ese efecto se conoce como “enfriamiento regulatorio”.¹⁵

Otra medida estatal, que según María Antonieta Alva **podría resultar en demandas de arbitraje,** es el **“Proyecto de Ley de reprogramación extraordinaria de pago de créditos para la protección del ahorro y fortalecimiento del sistema financiero por estado de emergencia nacional”**. Ese proyecto pretende dar una solución a todos aquellos que no cumplieron con los pagos de deudas en el desarrollo del estado de alarma provocado por la pandemia del Covid-19.

La ministra alertó que, “considerando que algunas entidades financieras tienen capitales extranjeros, esto podría terminar en arbitrajes internacionales con enormes costos para el Estado”.¹⁶ En octubre 2020 el Congreso aprobó la ley. La Ministra Alva comentó este hecho, diciendo que: “El primer comentario es que interfiere en contratos entre privados. Recientemente hemos tenido un ejemplo concreto con la ley de peajes que fue declarada inconstitucional y tenemos que aprender de esa experiencia”.¹⁷ Hasta fines del 2020 no se había conocido ninguna amenaza de demanda debido a esta ley y tampoco se declaró inconstitucional hasta esa fecha. No obstante, teniendo en cuenta las expresiones de Alva, quedó claro que el régimen de protección de inversiones del Perú constituye una limitación severa al accionar soberano del gobierno en favor del bien común.

El resultado de las demandas

Más de la mitad de las demandas de arbitraje contra Perú aún están pendientes.

TABLA 3 • ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS DEMANDAS

Pendientes	Discontinuadas	Laudo a favor del Estado	Laudo a favor del inversor	Acuerdo de partes	Total
13	2	6	2	2	25
Casos sin resultado		Casos resueltos a favor de alguna de las partes			

Fuente: Elaboración propia

A primera vista, teniendo en cuenta las 12 demandas finalizadas, los resultados parecerían favorecer al Estado, ya que los tribunales desestimaron seis de los casos y dos fueron discontinuados. Sin embargo, esta evaluación no tomaría en cuenta que el Estado acordó con dos inversores terminar el caso, lo que en general implica concesiones por parte del Estado. También hay que considerar los costos de abogados y árbitros que el Estado ha pagado, incluso en los casos donde ha “ganado”. Por ejemplo, en el caso de Renco, donde el tribunal falló a favor del Estado, el gobierno tuvo que desembolsar 8.3 millones de dólares¹⁸ para costear su defensa legal, además de 424.000 dólares en concepto de salario y gastos del mismo tribunal.¹⁹ Y este es el costo de uno solo de los casos “ganados”.

Los costos de las demandas

Hasta el momento, los dos tribunales que decidieron en contra de Perú le **ordenaron a pagar 19 millones de dólares**. Esto equivale a **más de un millón y medio de dosis de vacuna contra COVID-19** de la empresa Pfizer-Biontech para Perú.²⁰

Cabe mencionar que las cifras arriba no incluyen los costos de los bufetes de abogados para la defensa ni los costos del proceso arbitral, los cuales pueden sumar millones. Por ejemplo, en el caso Bear Creek Mining vs. Perú, el Estado fue ordenado a pagar además de la indemnización al inversor, no solo los costos de los abogados para su propia defensa (US\$ 6.3 millones), sino también 3/4 de los costos de los abogados del inversor (casi US\$ 6 millones).²¹ Esa demanda es particularmente escandalosa, ya que se trata de un caso registrado luego de la rescisión de una concesión de una mina de plata debido a la conflictividad social que había generado el proyecto. Cuando Perú en el 2011 decidió que la extracción de plata en esta mina no era más de interés nacional, la empresa canadiense Bear Creek Mining demandó a Perú por más de US\$ 500 millones.²² En 2017, un tribunal del CIADI falló a favor del inversor.²³

TABLA 4 • GASTOS DEL ESTADO PERUANO EN RELACIÓN A LOS DOS CASOS PERDIDOS

	BEAR CREEK MINING ²⁴	TZA YAP SHUM v. PERÚ ²⁵
Monto que el tribunal ordena que el Estado pague al inversor	US\$ 18.2 Millones + intereses	US\$ 780.000
Costo de la defensa del Estado (incluidos costos de honorarios de los árbitros)	US\$ 6.3 Millones	US\$ 4.1 Millones
Costos de la defensa del inversor que el tribunal ordena que el Estado pague	US\$ 5.9 Millones + intereses	-
TOTAL	US\$ 30.4 Millones	US\$ 4.880.000 Millones

Fuente: Elaboración propia

Quizás aún más peligroso que las demandas ya finalizadas, es el monto reclamado por los inversores en las demandas aún pendientes (solo se conoce el monto en 8 de las 13 demandas), el cual suma más de 4.250 millones de dólares. Ese monto equivale a todos los gastos que Perú invirtió hasta fines de julio 2020 para mitigar los efectos de la crisis sanitaria, económica y social, desencadenada por la pandemia de Covid-19.²⁶

La procedencia de los inversores

Más de un tercio de todas las demandas contra Perú fueron registradas por inversores de Canadá y Estados Unidos, mientras que el 44% fue registrado por inversores europeos. Si juntamos los números, el 80% de todas las demandas del Perú fueron iniciadas por inversores europeos y del Norte de América.

En este sentido, en Perú se observa la misma tendencia que en los otros países de la región. No obstante, Perú cuenta con una particularidad, es el único país en América Latina y el Caribe que fue demandado por un inversor chino; más precisamente por la empresa alimenticia Tza Yap Shum. Tza Yap Shum exportaba harina de pescado desde Perú al mercado asiático. Debido a la falta de pago de impuestos, las autoridades peruanas incautaron la cuenta de la empresa y tomaron otras medidas que según la empresa llevaron a la depreciación de su negocio. Un tribunal de arbitraje del CIADI²⁷ decidió en 2011 a favor de la empresa china y ordenó a Perú a pagar US\$ 780.000 de los US\$ 25.8 millones que esta había exigido.²⁸

GRÁFICO 2 - PROCEDENCIA DE INVERSORES QUE DEMANDAN



Fuente: Elaboración propia

Sectores de las demandas

El sector minero en Perú juega un rol económico importante y tiene amplia participación de empresas extranjeras. Esto ayuda a explicar que el 36% de todas las demandas contra Perú fueron registradas en el sector de minería e hidrocarburos.

El segundo sector con el que se relaciona un gran número de demandas (más del 25%) es el de la construcción. Por último, también se han registrado demandas relacionadas a los sectores de manufactura, suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado y actividades financieras, entre otros.

GRÁFICO 3 • SECTORES DONDE SE REGISTRAN DEMANDAS



Fuente: Elaboración propia

Recomendaciones

Teniendo en cuenta las consecuencias del régimen de protección de inversiones detalladas en este reporte, se recomienda:

- **Frenar las negociaciones** en marcha de nuevos TBI y TLC con capítulo de protección de inversiones y no ratificar los TBI y TLC que han sido firmados, pero no ratificados.
- **Considerar la denuncia** inmediata de los 18 TBI que pueden ser denunciados hoy, y planear la denuncia del resto cuando la letra del TBI lo permita.
- **Considerar la re-negociación** de los TLC para excluir el capítulo de protección de inversiones.
- **Iniciar una revisión integral** -por ejemplo en forma de auditoría- de los acuerdos de protección de inversiones existentes para ver si los beneficios planteados son realmente mayores que los perjuicios (análisis de costo/beneficio).

ANEXO LISTADO DE DEMANDAS CONTRA PERÚ HASTA EL 31/12/2020

Nombre del Caso	Año de inicio	Procedencia del inversor	Tratado evocado	Institución administradora	Número del caso	Resultado de la demanda	Monto total reclamado por inversor	Monto total del laudo	Sector económico
Worth Capital Holdings 27 LLC v. Perú	2020	EE.UU.	Perú-EE.UU. Acuerdo de Promoción de Comercio (TPA)	CIADI	ICSID Case No. ARB/20/51	Pendiente	n/d	/	Minería e hidrocarburos
Lupaka Gold Corp v. Perú	2020	Canadá	Perú-Canadá TLC	CIADI	ICSID Case No. ARB/20/46	Pendiente	100 mill. US\$	/	Minería e hidrocarburos
Amorrortu v. Perú	2020	EE.UU.	Perú-EE.UU. TLC	CPA	PCA No. 2020-11	Pendiente	90 mill. US\$	/	Minería e hidrocarburos
Freeport-McMoRan Inc. v. Perú	2020	EE.UU.	Perú-EE.UU. TLC	CIADI	ICSID Case No. ARB/20/8	Pendiente	n/d	/	Minería e hidrocarburos
Odebrecht Latinvest S.à.r.l. v. Perú	2020	Luxemburgo	Perú-BLEU (Unión Económica Belgica Luxemburgo)	CIADI	ICSID Case No. ARB/20/4	Pendiente	1.200 mill. US\$	/	Construcción
SMM Cerro Verde Netherlands B.V. v. Perú	2020	Países Bajos	Perú-Países Bajos TBI	CIADI	ICSID Case No. ARB/20/14	Pendiente	n/d	/	Minería e hidrocarburos
Panamericana Televisión y otros v. Perú	2019	Suiza	Perú-Suiza TBI	PCA	PCA Case No. 2019-26	Pendiente	460 mill. US\$	/	Información y comunicación
Latam Hydro LLC and CH Mamacocha S.R.L. v. Perú	2019	EE.UU.	Perú-EE.UU. TLC	CPA	ICSID Case No. ARB/19/28	Pendiente	47 mill. US\$	/	Construcción
IC Power Ltd and Kenon Holdings Ltd v. Perú	2019	Singapur	Perú-Singapur TLC	CIADI	ICSID Case No. ARB/19/19	Pendiente	150 mill. US\$	/	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
The Renco Group (II) Inc. v. Perú	2018	EE.UU.	Perú-EE.UU. TLC	CPA	PCA Case 2019-46	Pendiente	n/d	/	Minería e hidrocarburos
ENAGÁS S.A. (España) y ENAGÁS Internacional S.L.U. (España) v. Perú	2018	España	Perú-España TBI	CIADI	ICSID Case No. ARB/18/26	Pendiente	408 mill. US\$	/	Construcción
Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. y Corporación América S.A. v. Perú	2018	Argentina	Perú-Argentina TBI	CIADI	ICSID Case No. ARB/18/27	Pendiente	n/d	/	Construcción

Nombre del Caso	Año de inicio	Procedencia del inversor	Tratado evocado	Institución administradora	Número del caso	Resultado de la demanda	Monto total reclamado por inversor	Monto total del laudo	Sector económico
Lidercón, S.L. v. Perú	2017	España	Perú-España TBI	CIADI	ICSID Case No. ARB/17/9	Decidido a favor del Estado	123 mill. US\$	0 (inversor fue ordenado a reembolsar alrededor de 4 millones US\$ al Estado por costos legales y del proceso)	Venta de por mayor y menor, reparación de vehículos con motor y motocicletas
Gramercy Funds Management LLC y Gramercy Peru Holdings LLC v. Perú	2016	EE.UU.	Perú-EE.UU. TLC	CIADI	ICSID Case No. UNCT/18/2	Pendiente	1,800 mill. US\$	/	Actividades financieras y de seguros
Bear Creek Mining v. Perú	2014	Canadá	Perú-Canadá TLC	CIADI	ICSID Case No. ARB/14/21	Decidido a favor del Inversor	522 mill. US\$	18.2 millones US\$ + intereses	Minería e hidrocarburos
Exeteco v. Perú	2013	España	Perú-España TBI	n/d	n/d	Discontinuado	80 mil. US\$	0	Construcción
Isolux v. Perú	2012	España	Perú-España TBI	CIADI	ICSID Case No. ARB/12/5	Acuerdo entre partes	n/d	0 (inversor tuvo que reembolsar 40 millones US\$ al Estado por costos legales y del proceso + costos penales)	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
Levy and Gremcotel v. Perú	2011	Francia	Perú-Francia TBI	CIADI	ICSID Case No. ARB/11/17	Decidido a favor del Estado	41.000 mill. US\$	0 (inversor fue ordenado a reembolsar 1.57 millones US\$ al Estado por costos legales y del proceso)	Actividades inmobiliarias
Renco v. Perú	2011	EE.UU.	Perú-EE.UU. TLC	CIADI	ICSID Case No. UNCT/13/1	Decidido a favor del Estado	800 mill. US\$	0	Minería e hidrocarburos
World Callao v. Perú	2011	Reino Unido	Perú-Reino Unido TBI	CIADI	ICSID Case No. ARB/11/21	Discontinuado	250 mill. US\$	0	Construcción
Convial Callao v. Perú	2010	Argentina	Argentina-Perú TBI	CIADI	ICSID Case No. ARB/10/2	Decidido a favor del Estado	105 mill. US\$	0 (inversor fue ordenado a reembolsar 2,1 millones US\$ al Estado por costos legales y del proceso)	Construcción

Nombre del Caso	Año de inicio	Procedencia del inversor	Tratado evocado	Institución administradora	Número del caso	Resultado de la demanda	Monto total reclamado por inversor	Monto total del laudo	Sector económico
De Levi v. Perú	2010	Francia	Perú-Francia TBI	CIADI	ICSID Case No. ARB/10/17	Decidido a favor del Estado	6.989 mill. US\$	0	Actividades financieras y de seguros
Tza Yap Shum v. Perú	2007	China	Perú-China TBI	CIADI	ICSID Case No. ARB/07/6	Decidido a favor del Inversor	25.8 mill. US\$	780.000 US\$	Manufactura
Industria Nacional de Alimentos v. Perú	2003	Chile	Chile - Perú TBI	CIADI	ICSID Case No. ARB/03/4	Decidido a favor del Estado	n/d	0	Manufactura
Compagnie Minière v. Perú	1998	Francia	Perú-Francia TBI	CIADI	ICSID Case No. ARB/98/6	Acuerdo entre partes	560 mill. US\$	n/d	Minería e hidrocarburos

Notas

- 1 • De acuerdo a datos de la UNCTAD, Perú ha recibido 9 demandas de inversores contra el Estado en base a Tratados de Protección de inversiones entre el 2019 y el 2020. En la lista de mas demandados durante el 2019/2020 lo siguen Colombia con 6 casos, Croacia con 6 casos; Georgia, Mexico, Panama y Venezuela con 5 casos cada uno: <https://investmentpolicy.unctad.org/investment-dispute-settlement>
- 2 • Investment Treaty Arbitration: Peru, GAR News. <https://globalarbitrationreview.com/insight/know-how/investment-treaty-arbitration/report/peru>
- 3 • Cuando las corporaciones saquean a los países: Guía básico sobre el mecanismo de resolución de controversias entre inversores y estado, Tribunales con Alfombra Roja, TNI, CEO, Amigos de la Tierra Europa e Internacional. <https://10isdsstories.org/es/intro-isds/>
- 4 • Tabla de elaboración propia en base a datos de la UNCTAD: <https://investmentpolicy.unctad.org/international-investment-agreements>
- 5 • Según el gobierno de Bolivia, el país ha denunciado todos sus TBI. Según la UNCTAD el acuerdo con Perú sigue vigente.
- 6 • TLC Perú – India, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo Perú. <http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/Negociacion/India/inicio.html>
- 7 • TLC Turquía – India, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo Perú. <http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/Negociacion/Turquia/inicio.html>
- 8 • Second Round of Negotiation on Upgrading China-Peru Free Trade Agreement. Ministry of Commerce, People's Republic of China, Junio 2019 http://fta.mofcom.gov.cn/enarticle/enperu/enperunews/201906/40861_1.html
- 9 • Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico: el nuevo horizonte comercial del Perú, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo Perú http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/Por_entrar_Vigencia/CPTPP/inicio.html
- 10 • CPTPP vs TPP, Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelanda, 2020 <https://www.mfat.govt.nz/en/trade/free-trade-agreements/free-trade-agreements-in-force/cptpp/understanding-cptpp/tpp-and-cptpp-the-differences-explained>
- 11 • LEY N° 31018, Presidente del Congreso, El Peruano, Mayo 2020 <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-suspende-el-cobro-de-peajes-en-la-red-vial-nacional-ley-n-31018-1866203-1/>
- 12 • La crónica continúa: Entre peajes, arbitraje internacional y otras diferenciaciones, Pablo Mori Bregante en Gestión, Junio 2020. <https://gestion.pe/opinion/la-cronica-continua-entre-peajes-arbitraje-internacional-y-otras-diferenciaciones-noticia/>
- 13 • Gobierno presenta demanda de inconstitucionalidad contra ley de suspensión de cobro de peajes, Gabriel O'Hara en Gestión, Junio 2020 <https://gestion.pe/economia/gobierno-presenta-demanda-de-inconstitucionalidad-contra-ley-de-suspension-de-cobro-de-peajes-noticia/>
- 14 • Caso de la ley que suspende el cobro de peajes, Sentencia del Tribunal Constitucional, Agosto 2020. <https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2020/00006-2020-AI.pdf>
- 15 • Haciendo malabares - América Latina entre la crisis de la pandemia y el arbitraje de inversiones, Cecilia Olivet, Bettina Müller, Transnational Institute, Agosto 2020 <https://longreads.tni.org/es/isds-covid19-alc>
- 16 • Posibles arbitrajes de inversión contra Perú si continúa política de créditos, CIAR Global, Octubre 2020. <https://ciarglobal.com/posibles-arbitrajes-de-inversion-contra-peru-si-continua-politica-de-creditos/>
- 17 • Congreso aprobó ley para reprogramar deudas de personas naturales y Mypes por el COVID-19, Correo, Octubre 2020. <https://diariocorreo.pe/economia/congreso-aprobo-ley-para-la-reprogramacion-de-deudas-de-personas-naturales-y-mypes-por-el-covid-19-nndc-noticia/>
- 18 • The RencoGroup v. The Republic of Peru (UNCT/13/1) - PERU'S SUBMISSION ON COSTS, Estudio Echecopar, White & Case, Agosto 2016. <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw7581.pdf>
- 19 • The RencoGroup v. The Republic of Peru (UNCT/13/1) – Laudo Final, Noviembre 2016, art. 55, pag19. <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw7745.pdf>
- 20 • Según una investigación liderada por la Red de Periodistas de América Latina para la Transparencia y la Anticorrupción (Red Palta), Perú firmó en febrero 2021 un contrato con Pfizer-Biontech por 9.9 millones de dosis de vacuna a un precio de 118 millones de dólares, o sea 12 dólares la dosis. <https://ojo-publico.com/2541/los-beneficios-que-latinoamerica-cedio-las-farmaceuticas>
- 21 • Bear Creek Mining Corporationc. República del Perú(Caso CIADI No. ARB/14/21) – Laudo, CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES, Noviembre 2017. <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw9382.pdf>
- 22 • Bear Creek Mining v. Peru, Investment Policy Hub. <https://investmentpolicy.unctad.org/investment-dispute-settlement/cases/589/bear-creek-mining-v-peru>
- 23 • Bear Creek Mining Corporationc. República del Perú(Caso CIADI No. ARB/14/21) – Laudo, CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES, Noviembre 2017. <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw9382.pdf>
- 24 • Bear Creek Mining Corporationc. República del Perú(Caso CIADI No. ARB/14/21) – Laudo, CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES, Noviembre 2017. <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw9382.pdf>
- 25 • Procedimiento de arbitraje entre SEÑOR TZA YAP SHUM (DEMANDANTE) y LA REPÚBLICA DEL PERÚ (DEMANDADA) – Laudo, CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES, Julio 2011. <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/ita0881.pdf>
- 26 • Según el FMI, Perú gastó 3.000 millones de soles para atender la crisis sanitaria y 13.400 millones de soles para aliviar la situación económica de hogares humildes. Al 06.11.2020, 16.400 millones de soles equivalían a USD 4.523 millones (tasa de cambio 1 sol : 027 USD): <https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Policy-Responses-to-COVID-19#P>
- 27 • Tza Yap Shum v. Republic of Peru (ICSID Case No. ARB/07/6), CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES. <https://icsid.worldbank.org/cases/case-database/case-detail?CaseNo=ARB/07/6>
- 28 • Tza Yap Shum v. Peru, Investment Policy Hub. <https://investmentpolicy.unctad.org/investment-dispute-settlement/cases/255/tza-yap-shum-v-peru>



El Transnational Institute (TNI)

es un instituto internacional de investigación y promoción de políticas que trabaja por un mundo más justo, democrático y sostenible.

Durante más de 40 años, el TNI ha actuado como un punto de enlace entre movimientos sociales, académicos y académicas comprometidos, y responsables de políticas.



La Red Peruana por una Globalización con Equidad - RedGE

es una alianza interinstitucional de organizaciones no gubernamentales de desarrollo, gremios y movimientos sociales que promueven la generación de una visión alternativa de un proyecto nacional que impulsa condiciones de equidad en el proceso de globalización